

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/828 DEL CONSEJO****de 28 de mayo de 2015****por el que se aplica el Reglamento (UE) n° 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n° 36/2012 del Consejo, de 18 de enero de 2012, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria y por el que se deroga el Reglamento (UE) n° 442/2011 <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 32, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de enero de 2012, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n° 36/2012.
- (2) Habida cuenta de la gravedad de la situación, procede añadir una persona a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n° 36/2012.
- (3) Una persona ya no debe seguir en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n° 36/2012.
- (4) Tras la sentencia del Tribunal General de 9 de julio de 2014 en los asuntos acumulados T-329/12 y T-74/13, Mazen Al-Tabbaa contra Consejo <sup>(2)</sup>, y su sentencia de 26 de febrero de 2015 en el asunto T-652/11, Bassam Sabbagh contra Consejo <sup>(2)</sup>, Mazen Al-Tabbaa y Bassam Sabbagh no se incluyen en la lista de personas físicas o jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n° 36/2012.
- (5) Procede actualizar la información relativa a determinadas personas incluidas en la lista que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n° 36/2012.
- (6) Procede, por tanto, modificar el anexo II del Reglamento (UE) n° 36/2012 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo II del Reglamento (UE) n° 36/2012 queda modificado según lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de mayo de 2015.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
E. RINKĚVIČS

---

<sup>(1)</sup> DO L 16 de 19.1.2012, p. 1.<sup>(2)</sup> Pendiente de publicación.

## ANEXO

I. Se añade la siguiente persona a la lista de personas que figura en el anexo II, sección A, del Reglamento (UE) nº 36/2012:

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
206	General Muhamad (محمد) (alias Mohamed, Muhammad) Mahalla (محلا) (alias Mahla, Mualla, Maalla, Muhalla)	Lugar de nacimiento: Jableh, provincia de Latakia	Jefe de la Sección 293 (Asuntos Internos) de la Oficina de Información Militar Siria (SMI) desde abril de 2015. Responsable de la represión y violencia contra la población civil en Damasco ciudad y en su zona rural.  Antiguo responsable de la seguridad política (2012), funcionario de la Guardia Republicana Siria y vicedirector de la sección de seguridad política. Jefe de la Policía Militar y miembro de la Oficina Nacional de Seguridad.	29.5.2015

II. Se suprime de la lista de personas que figura en el anexo II, sección A, del Reglamento (UE) nº 36/2012 la entrada relativa a la siguiente persona:

Nº 11. Rustum (رستم) Ghazali (غزالية)

III. Se sustituyen por las siguientes entradas las entradas relativas a las personas enumeradas a continuación que figuran en el anexo II, sección A, del Reglamento (UE) nº 36/2012:

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
3.	Ali (علي) Mamluk (مملوك) (alias Mamlouk)	Fecha de nacimiento: 19 de febrero de 1946.  Lugar de nacimiento: Damasco;  pasaporte diplomático Nº 983	Director de la Oficina Nacional de Seguridad; antiguo Jefe de los servicios de información; implicación en la represión contra los manifestantes.	9.5.2011
6.	Muhammad (محمد) Dib (ديب) Zaytun (زيتون) (alias Mohammed Dib Zeitoun; alias Mohamed Dib Zeitun)	Fecha de nacimiento: 20 de mayo de 1951;  Lugar de nacimiento: Damasco;  pasaporte diplomático Nº D000001300	Jefe de la Dirección General de Seguridad; implicación en la represión contra los manifestantes.	9.5.2011
16.	Faruq (فاروق) (alias Farouq, Farouk) Al Shar' (الشرع) (alias Al Char', Al Shara', Al Shara)	Fecha de nacimiento: 10 de diciembre de 1938	Antiguo vicepresidente de Siria; involucrado en la represión de la población civil	23.5.2011
37.	General de brigada Rafiq (رفيق) (alias Rafeeq) Shahadah (شهادة) (alias Shahada, Shahade, Shahadeh, Chahada, Chahade, Chahadeh, Chahada)		Antiguo Jefe de la Sección 293 de la Oficina de Información Militar Siria (Asuntos Internos) en Damasco. Directamente implicado en la represión y la violencia ejercidas contra la población civil en Damasco. Asesor del presidente Bashar Al-Assad en cuestiones estratégicas e información militar.	23.8.2011

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
42.	General de brigada Nawful (نوفل) (alias Nawfal, Nofal, Nawfel) Al-Husayn (الحسين) (alias Al-Hussain, Al-Hussein)		Jefe de Sección de la Oficina de Información Militar Siria de Idlib. Directamente implicado en la represión y la violencia ejercidas contra la población civil en la provincia de Idlib.	23.8.2011
44.	General de brigada Muhammed (محمد) (alias Muhamad) Zamrini (زمريني) (alias Zamreni)		Jefe de Sección de la Oficina de Información Militar Siria en Homs. Directamente implicado en la represión y la violencia ejercidas contra la población civil en Homs	23.8.2011
53.	Adib (أديب) Mayaleh (ميالة) (alias André Mayard)	Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1955 Lugar de nacimiento: Bassir	Adib Mayaleh es responsable de proporcionar apoyo económico y financiero al régimen sirio, gracias a su cargo de gobernador del Banco Central de Siria.	15.5.2012
55.	Coronel Lu'ai (لؤي) (alias Louay, Loai) al-Ali (العلي)		Jefe de la sección de Dera'a de la Oficina de Información Militar Siria. Responsable de la violencia contra los manifestantes en Dera'a.	14.11.2011
80.	General de brigada Nazih (نزيه) (alias Nazeeh) Hassun (حسن) (alias Hassoun)		Jefe del sector rural de la Oficina de Información Militar Siria en Damasco/Rif Dimashq, antiguo jefe los servicios de información de la Fuerza Aérea siria. Funcionario militar implicado en la violencia en Homs.	1.12.2011
137	General de brigada Ibrahim (إبراهيم) Ma'ala (معلي) (alias Maala, Maale, Ma'la)		Director de la sección 285 (Damasco) del Servicio de Información General (sustituyó al Gen. de Brig. Hussam Fendi a finales de 2011). Responsable de la tortura de miembros de la oposición detenidos.	24.7.2012